

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabos primeros:

- D. Juan Grande Ramos.
- D. Aurelio Herrero Tapia.
- D. Alfonso Tomé Pacín.
- D. Anastasio Martín Palacios.

Policías:

- D. Pedro Blasco Royo.
- D. Luis Riva Nogués.
- D. Santos Campos Naya.
- D. Salvador Rodríguez Liavallol.
- D. Paulino Cura Medel.
- D. Ramón Guillén Tomás.
- D. Marcelino Lafuente Ilzarbe.
- D. Herminio del Pino Valle.
- D. Prudencio Franco Hernán.
- D. Antonio Camacho Trujillo.
- D. Felipe Terán Merino.
- D. Prudencio Domench Domench.
- D. José Rebollo López.
- D. Avellino García Álvarez.
- D. Claudio Díez García.
- D. Jorge Caramés Fernández.
- D. Isidoro Martínez Bajón.
- D. Jesús Llorente Miguel.
- D. José Álvarez Soto.
- D. Anastasio Martínez Santiago.
- D. Miguel Moreno Muñoz.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio don Alfonso Osuna Rioboo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Alfonso Osuna Rioboo, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, con destino en los Servicios Centrales del mismo; y

Resultando que, según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal del citado funcionario, éste nació el día 24 de mayo de 1891, por lo que el

día 24 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años, y que con fecha 23 de febrero pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente;

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1913, y el artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, complementada por la de 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación al presente caso, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado a) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1937, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad del Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio don Alfonso Osuna Rioboo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectividad del día 24 de los corrientes, en cuya fecha cumple la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 25 de mayo de 1961 por la que se nombra Director del Departamento de Materiales del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Doctor Ingeniero aeronáutico don Julio Apraiz Barreiro.

Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de fecha 22 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 62 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 42); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica y a propuesta del Patronato de dicho Instituto nombro Director del Departamento de Materiales del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Doctor Ingeniero aeronáutico don Juli Apraiz Barreiro.

Madrid, 25 de mayo de 1961.

DIÁZ DE LECEA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se destina a la Subsecretaría de la Marina Mercante al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Vicente Pedro Bermejo Martínez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Marina número 1.282/61, de fecha 21 de abril último («Diario Oficial» núm. 94), este Ministerio ha tenido a bien destinar a esa Subsecretaría de la Marina Mercante al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Vicente Pedro Bermejo Martínez.

Lo que se informa a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. . .